

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO**Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 12/2013-14****Recurrente: D. Antonio GONZALEZ GALAN (POLID. JUAN RAMON JIMENEZ)****Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**

Fecha: 05/02/2014

Acta: 22/2013-14

Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

MERIDIANO ANTEQUERA – ERRENITZA AGUAPLAST.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14-12-2013	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: DIVISION DE HONOR "B" MASCULINA
-------------------------------------	-------------------	-------	--

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

“SANCIONAR AL ENTRENADOR D. EDUARDO IZQUIERDO MULAS DEL EQUIPO MERIDIANO ANTEQUERA CON SUSPENSIÓN DE DOS ENCUENTROS OFICIALES, CONFORME AL ART. 35 Y ART. 34 APARTADO A. DEL RGTO. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, POR OSTENSIBLE INCORRECCIÓN DE PALABRA Y DE GESTO CON MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL”.

Resolución al recurso dictada el: 07/02/2014**Parte dispositiva:**

DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. Antonio GONZALEZ GALAN, actuando en nombre y representación del CLUB POLIDEPORTIVO JUAN RAMON JIMENEZ, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 05.02.14, Acta 22/2013-14, confirmando el mismo en todos sus extremos.